

En Madrid, a 1 de agosto de 2023

Testa Residencial SOCIMI, S.A. (en adelante, la **"Sociedad"**) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (BME MTF Equity), sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la **"Circular 3/2020 del BME MTF Equity"**), en sus redacciones vigentes, por medio de la presente, publica la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, con fecha 31 de julio de 2023, trasladar el domicilio social de la Sociedad, actualmente situado en Paseo de la Castellana 257, planta 2º (28046), a la Calle Santiago de Compostela 94, planta 3º, Madrid (28035). En consecuencia, se ha acordado modificar el artículo 4 de los estatutos sociales de la Sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

**Testa Residencial SOCIMI, S.A.**

D<sup>a</sup> Laura Fernández García  
Secretaria del Consejo de Administración